

Decreto N° 9574, que nombra al Licenciado Néstor Contín Aybar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Panamá.
G.O. N° 7682, del 19 de abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9574.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Licenciado Néstor Contín Aybar queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Panamá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9575, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, a asignar una pensión al señor Luis F. Parahoy.—G.O. No. 7635, del 16 de diciembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9575.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, en su oficio N° 8765 del 4 de diciembre del año en curso;

VISTO el artículo 162 de la Ley de Organización del Distrito de Santo Domingo N° 3456 del 21 de diciembre de 1952:

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, a asignar al señor Luis F. Parahoy, Director de la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos de